

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Quillabamba, 6 de abril de 2021.

OFICIO MULTIPLE N° 021-2021-GERE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP/EEBR.

SEÑOR(A): Director (a) de la IE.....

ASUNTO: **Comunica recepción de tabletas en la institución educativa.**

REFERENCIA: RM N° 400-2020 MINEDU.
OFICIO MULTIPLE N°00081-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo debo recordarle que la Resolución Ministerial N° 400-2020 MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular", precisa que las tabletas deben ser recepcionadas por el director y de corresponder se realizará con el apoyo de Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura. Solo de manera excepcional y con la debida justificación se puede delegar la recepción de manera formal a un trabajador de la IE que tenga vínculo laboral. Aclarando que esta acción debe ser comunicada oportunamente a la UGEL.

Asimismo, debo comunicarle que la empresa GRUPO PANAMUNDO SAC es la encargada de distribuir las tabletas en las IIEE de la UGEL La Convención, para tal efecto el contratista debe realizar las coordinaciones necesarias hasta con tres días de anticipación, con el director o responsable de la recepción de las tabletas en la institución educativa y además debe precisar la fecha probable de llegada.

En tal sentido, se advierte a los Directores de las IIEE focalizadas para la entrega de las tablets que, deben de cumplir su responsabilidad y además se reitera que las tabletas deben recepcionarse en la Institución Educativa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Muy cordialmente,


Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención
Prof. Carlos Dargent Hoigado
Prof. Carlos Dargent Hoigado
DIRECTOR

CDH/DUGEL-LC
FEIC/D-AGP-UGEL-LC
ECC/ESP.EBR.AGP.

Jirón Independencia N° 431 Quillabamba – Santa Ana – La Convención – Cusco
Teléfono 084-282106 – www.ugellaconvencion.gob.pe